

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las la horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a de Constant de 202 de El Funcionario,

CONCURSO B3 (Curso 2023-2024) Acta Nº: 5.1

# RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

LA PRESIDENTA:

Da. Carmen Ortiz Caraballo

**EL SECRETARIO:** 

D. Miguel Gutiérrez Pérez

LOS VOCALES:

D. Francisco Javier Hierro Hierro

Plaza: B3\_140

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: --

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de

Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas

que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes

presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: --Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.

24 de

2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.

Badajoz , a

3°.- Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretario doy fe.

17h50' horas del día de la fecha,

V° B°

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

En

LOS VOCALES:

de 2024

enero

Carmen Ortiz Caraballo Miguel Gutiérrez Pérez

Francisco Javier Hierro

Hierro

## Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

## Bolsa B3\_140. (Concurso B3. Curso 2023/2024)

### **CURRÍCULUM ACADÉMICO**

### En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho; Licenciatura, diplomatura, grado en el ámbito de las relaciones laborales.
- Titulaciones afines: -----

### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis doctoral en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Titulaciones afines: -----

### En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Aproximación afín: Cualquier tesis doctoral defendida en otros ámbitos del derecho.

#### Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 1 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

### **CURRÍCULUM DOCENTE**

## Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

## Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

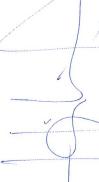
- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito de la formación y la orientación laboral (105).
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

## Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI







### **CURRÍCULUM INVESTIGADOR**

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: ----

### Apartados 4c.1 y 4c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI

### Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

### **CURRICULUM PROFESIONAL**

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre que el ámbito sea el jurídico laboral.

También se valorará como idóneo el trabajo desarrollado como graduado social colegiado y ejerciente y el alta como autónomo. En el caso del trabajo por cuenta ajena, deberá estar contratado bajo un contrato con el grupo de cotización 01.

Actividad/es profesional/es afines: También se valorará como idóneo el trabajo desarrollado como graduado social colegiado y ejerciente y el alta como autónomo. En el caso del trabajo por cuenta ajena, deberá estar contratado bajo un contrato con el grupo de cotización 02.

Cáceres, 24 de enero de 2024

V°B°

el secretario

La presidenta,



**Nº de acta:** 5.1 **Plaza:** B3\_140

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO DEPEDO: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y SEG. SOC.

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Centro: ---Duración: ---

## RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

***************************************
tualizada
ción o está revocada
ción o está revocada
go de tasas correcto

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 24 de enero de 2024

Ao Bo

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES

Carmen Ortiz Caraballo

Miguel Gutiérrez Pérez Francisco Javier Hierro

Hierro